



**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN
ASUNTOS COMUNES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL
Viernes, 10 de mayo 2019**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, siendo las doce horas del día diez de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen los representantes de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes (Personal Funcionario y Laboral), previa convocatoria al efecto y conforme al orden del día establecido.

Asisten los siguientes miembros:

Por la Administración:

- D. Pedro Nalda Condado
- D. Antonio Vila Sánchez
- D. Jerónimo Marcano Polanco

Por la parte Social:

UGT:

- D^a Carmen Meruelo Santibañez
- D. Arturo Pontón Crespo
- D. Faustino Bringas Vega
- D. Julio Bárcena Ruíz
- D. Valentín Salas Puentes

CSIF:

- D. Manuel Ángel Pérez Solís
- D. Alejandro Mayoral Soberón
- D. Sergio Pando Cuevas
- D. Manuel Garzón Valle

CCOO:

- D. Eugenio Caballero Helguera
- D^a Noelia San Emeterio Lorenzana
- D. Raúl Carbonell Rufino

Actúa como Presidente D. Pedro Nalda Condado, y asiste como Secretaria D^a Nuria López Rodríguez, funcionaria adscrita al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Existiendo quórum suficiente por ambas partes y cumpliendo los requisitos de legitimación previstos legal y reglamentariamente se procede a tratar los asuntos correspondientes al orden del día.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN (10 abril 2019)

Por el Presidente de la Mesa se aprueba el acta de 10 de abril, con la conformidad de todos los asistentes.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA PRODUCTIVIDAD FESTIVOS POLICÍA LOCAL

D. Pedro Nalda comenta que junto con la convocatoria de la Mesa se ha enviado la propuesta y que, en su opinión, recoge fielmente lo que se ha negociado. Explica que es una productividad mensual y lineal para todos los miembros activos en la policía local y con efectos desde el 1 de enero 2019.

UGT

D^a Carmen Meruelo manifiesta su conformidad con la propuesta pero solicita las siguientes aclaraciones sobre la misma:

- 1- Que entiende que no se ha podido articular como una modificación del complemento específico. Contestando D. Antonio Vila que la propuesta se propone como complemento de productividad.



- 2- Que no conlleva un incremento anual progresivo. Contestando el Sr. Vila que la propuesta no contempla incrementos anuales, y añade D. Pedro Nalda que la propuesta es la acordada en Mesa Sectorial.
- 3- Que las jornadas en festivos no se podrán retribuir como horas extraordinarias. Contestando el Sr. Vila que no.
- 4- Pregunta si este complemento se percibe en algún caso de baja por IT de más de 2 días. Contestando el Sr. Vila que está vinculado al factor de asiduidad/puntualidad, de manera que no se percibe en el caso de baja por IT de más de 2 días en el mes correspondiente.

La Sra. Meruelo presenta escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa y que se incorpora al acta como ANEXO I, por el que se solicita que la propuesta presentada para la Policía Local se haga extensible a todos los empleados de este Ayuntamiento.

CSIF

El Sr. Pérez presenta escrito dirigido al Presidente de Mesa que se une a esta acta como ANEXO II, en el que se hace constar la disconformidad del 80 % de sus afiliados, ya que en la propuesta no se contempla el umbral de los 80 €/mes, tal como se acordó con la Sra. Alcaldesa, por lo que manifiesta que CSIF no apoyará la propuesta en tanto en cuanto no exista compromiso de negociación sobre el incremento de cantidades, hasta alcanzar los 70 euros mensuales en el año 2020 y los 80 en 2021 y así cumplir con las expectativas generadas entre los trabajadores.

D. Pedro Nalda indica que no se encuentra en disposición de comprometer presupuestos de futuros ejercicios, máxime teniendo en cuenta la inminencia de elecciones municipales. En todo caso, si la responsabilidad de gobierno y de la concejalía es de la misma titularidad, se compromete a la negociación de dicho incremento anual. También, indica que la propuesta sí refleja lo acordado, tal como recoge el acta de la Mesa Sectorial de Policías en la que se trató el asunto.

CCOO

D^a Noelia San Emeterio manifiesta que CCOO apoya la propuesta, si bien solicita, al igual que UGT, se haga extensible a todos los empleados del Ayuntamiento, ya que según la propuesta presentada, no se remunera el trabajo en festivos sino una productividad, es decir, no tiene que ver con el trabajo sino con la puntualidad y asistencia.

D. Pedro Nalda reitera que la propuesta recoge fielmente lo que se ha venido tratando. Considera que ha habido una desinformación o mala interpretación de la información. Que lo que se acordó, con la conformidad de todas las secciones sindicales, era un mínimo de 150.000 € para compensar el trabajo en festivos, quedando solo pendiente establecer el concepto.

En todo caso, el Sr. Nalda añade que si la responsabilidad de gobierno y de la concejalía es de la misma titularidad, se compromete a su negociación.

Concluido el debate, el Presidente de la Mesa, considerando que la misma se ciñe a lo negociado en Mesa Sectorial, da por tratado este punto del orden del día.

PUNTO Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. PEDRO NALDA comenta varias cuestiones:

- Que tras reiteradas peticiones sindicales sobre el incremento del 0.3% de la masa salarial que permite la Ley de Presupuestos del Estado de 2018 y visto el reciente certificado emitido al respecto por el Secretario de la Comisión de Seguimiento del 2º Acuerdo para la mejora del Empleado Público y condiciones de trabajo, en el que señala que la asignación de estas tasas adicionales no es en ningún caso potestativo para las Administraciones Públicas, señala que se estudiará la viabilidad de incluir un



incremento lineal del 0.3% en las retribuciones de todos los empleados municipales, imputable al complemento específico de los mismos.

- Informa que se convocará la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario para constituir las Mesas Sectoriales y, con carácter urgente, se convocará el Comité de Seguridad y Salud, una vez que la Junta de Personal comunique la designación de los delegados sindicales de prevención.
- En relación con el Plan de Pensiones, informa que se ha celebrado reunión de la Comisión de Seguimiento.

UGT. D^a Carmen Meruelo:

- Reitera el incremento del 0.3 % de la masa salarial que ya se ha comentado, así como de la negociación de las 35 horas semanales de jornada laboral. Contestando el Sr. Nalda que este último es un tema de imposibilidad legal, ya que no se cumple la regla de gasto.
- Solicita revisión sobre el plus de especial calificación informática, que sigue sin resolverse.
- Propone que la jornada laboral pueda flexibilizarse hasta las 9:00 horas. D. Jerónimo Marcano contesta que no procede reducir el tiempo de atención al ciudadano y más, teniendo en cuenta que ya existe la figura de flexibilidad de una hora a la entrada por razones personales, como es el caso que se comenta de atención a hijo menor.
- Pregunta sobre el calendario de la Banda de Música. Contesta el Sr. Nalda que la Concejala de Cultura le ha presentado un borrador de horario y calendario pero pendiente de confirmar. Todos los representantes sindicales manifiestan su malestar sobre este asunto, teniendo en cuenta que estamos en el mes de mayo todavía no hay establecido el calendario del año en curso.

CSIF. D. Manuel Ángel Pérez:

- En relación con el tema de la especial cualificación informática, considera que provoca una desigualdad clamorosa y que desde la parte social es inaceptable que un mismo trabajo tenga diferente remuneración. Recuerda que CSIF presentó escrito el 25/04 sobre este asunto. D. Pedro Nalda contesta que este tema puede abordarse en el futuro pero que como ya saben, está condicionado por los informes de la Intervención Municipal. D. Sergio Pando añade que este tema podría ser resuelto fácilmente, ya que los reparos de Intervención de efectuaron sobre el plus de especial cualificación informática, cuando de lo que se está hablando es de una cualificación técnica por el uso de herramientas informáticas, que es muy distinto. D. Antonio Vila responde que, estando de acuerdo con que es un tema que hay que resolver y que genera agravios comparativos entre puestos con la misma dificultad técnica, sin embargo no comparte la apreciación del Sr. Pando, ya que el reparo que hizo Intervención, lo fue sobre unas propuestas muy concretas de creación de determinados puestos de administrativo y auxiliar de administración general en cuyo desglose de complemento específico se incluía el plus de informática, al igual que en todos los demás puestos de la mismas categorías de la RPT, por lo que el agravio lo provoca el tener que crear estos puestos sin el citado plus de cualificación informática para salvar los reparos de Intervención.
- Por otro lado, recordar a la Concejala de Cultura las Bases para sustituciones del personal de Conservatorio con personal de la Banda de Música, para que salga adelante y así normalizar la Banda y el Conservatorio.

CCOO. D^a Noelia San Emeterio:

- Suscribir lo manifestado por CSIF y UGT en este punto del orden del día.
- Informa se están generando problemas con la emisión de certificados de servicios prestados solicitados para los concursos, derivados de la falta de área funcional en la RPT, y que hace tiempo que

se viene advirtiendo. Añade que si no se soluciona en la siguiente RPT que se traiga a aprobar lo recurrirán. Indica el Sr. Marcano que en el Reglamento Normativo sí están definidas las funciones y añade el Sr. Nalda que es voluntad del equipo de gobierno hacer un plan de empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas, se da por finalizada la reunión, de cuyo resultado se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, doy fe.

Nuria López Rodríguez